Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD DE INFORMATICA
19 FEB 2016
RECIBIDO
Hora:.....Firma:.....

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD DE INFORMATICA
19 FEB 2016
RECIBIDO
Hora:.....Firma:.....

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 029 -2016

Lima, 18 de Febrero del 2016

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto el Informe N° 025 -2016/SERPARLIMA/SG/OPP/MML emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 106-2009 de fecha 06 de julio de 2009, se aprueba la Directiva N° 01-2009/SERPAR-LIMA/GA/MML "Directiva de Gastos de Viajes Domésticos – Movilidad Local";

Que por Resolución de Gerencia General N° 061-2010 de fecha 01 de marzo del 2010, se modifica el párrafo sexto numeral V de la Directiva N° 01-2009/SERPAR-LIMA/GA/MML "Directiva de Gastos de Viajes Domésticos – Movilidad Local";

Que, por Resolución de Secretaría General N° 250-2015 de fecha 20 de mayo del 2015, se aprueba las Actas de Trato Directo suscritas entre el SERPAR LIMA y el SITRASERP en el proceso de Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos 2015;

Que, habiéndose modificado la bonificación por movilidad para el caso del personal conductor de la Entidad, es necesario la modificación de la Directiva N°01 -2009/SERPAR LIMA/SG/MML "Gastos de viaje domésticos por comisión – Movilidad local";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784 que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima y;

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y el Sub Gerente de Personal.

SE RESUELVE:

<u>Artículo 1°.-</u> *Modificar lo referente al párrafo quinto numeral V Normas Generales de la Directiva N°01 -2009/SERPAR LIMA/SG/MML "Gastos de viaje domésticos por comisión – Movilidad local", aprobado por Resolución de Gerencia General N° 106-2009 y modificada por Resolución de Gerencia General N° 061-2010, en los siguientes términos:*

Choferes	*30.00 (Lunes a Viernes)*
	50.00 (Sábado, domingo y feriado)

<u>Artículo 2°.-</u> *Disponer que se remita copia de la presente Resolución a las Gerencias y Oficinas del SERPAR LIMA.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción 6T
A: .....
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir: 18 FEB 2016
Nº ..... de fecha .....
Atentamente.
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

Juan F. Cedesma Gómez
GERENTE
Gerencia Administrativa

Raul Castro Gallo
SUB GERENTE
Oficina de Personal

Estuardo Rodríguez Mendoza
DIRECTOR
Oficina de Planificación y Presupuesto